

ANUNCIO

Permuta de bienes

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2006, la enajenación de la finca rústica 329-A del polígono 508 con superficie 1 Ha., valoración 6.010 euros, dedicada a erial de pastos, lindante al norte con el resto de finca 329 del Ayuntamiento, al sur con finca 331 de Vicente Tricas Torres, al este con camino y al oeste con desagüe, adquirida por Acta de Concentración Parcelaria que comprende la adjudicación de las fincas sobrantes o masas comunes, autorizada en Zaragoza el 2-12-2004 por el director General de Desarrollo Rural don Francisco Gimeno Sevilla y Protocolizada en Sariñena el 12-01-2005 por la Notaria doña Ana M^a Laliena Salillas, finca registral número 4.242, mediante permuta con la finca 331 del mismo polígono propiedad de Vicente Tricas Torres, con superficie 1 Ha., y equivalencia de valor.

Dicho acuerdo y expediente instruido y remitido al Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, quedan expuestos al público en la secretaría municipal en horario de oficina, durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 116.3 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre que aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

En Peralta de Alcofea, a 09 de octubre de 2006.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Andrés Aguarón